Garantía sobre los depósitos

Estimado/a cliente/a:

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 25.000.000.

En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. “A” 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

La totalidad de los depósitos efectuados en esta institución se encuentran garantizados por la Provincia de Buenos Aires.

bancoprovincia.com.ar
0810-222-2776

Banco Provincia